

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS13/7
7 de abril de 1997

(97-1406)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - DERECHOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES DE CEREALES

Comunicación de los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 3 de abril de 1997, dirigida por la Misión Permanente de los Estados Unidos a la Delegación Permanente de la Comisión Europea y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a petición de la delegación de ese país.

Los Estados Unidos retiran por la presente la solicitud de establecimiento de un grupo especial para examinar el asunto "Comunidades Europeas - Derechos aplicados a las importaciones de cereales", que habían presentado el 13 de febrero de 1997 (WT/DS13/5, 14 de febrero de 1997).

La solicitud de 13 de febrero de 1997 se retira sin perjuicio de la solicitud de celebración de consultas con las Comunidades Europeas sobre este asunto, presentada por los Estados Unidos el 19 de julio de 1995 (WT/DS13/1, 26 de julio de 1995), ni de la solicitud de 26 de marzo de 1997 de establecimiento de un grupo especial encargado de examinar ese mismo asunto (WT/DS13/6, 1º de abril de 1997), que aún está pendiente y que será examinada por el Órgano de Solución de Diferencias en una reunión prevista para el 10 de abril de 1997.